Comunes / Objetivo 2.1: Test CAP Mercancías – 4

➤ Haz este test online

Tiempo:	50 min	**Correcta:**	+1 pts
Fallada:	-0.5 pts	**Aprobar:**	25 pts min

Total preguntas: 50 | PDF en español con soluciones

Test de práctica. No es un documento oficial de una convocatoria.

1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre la hoja de registro o discos-diagrama del tacógrafo es verdadera?

A) El disco-diagrama es personal del transportista y deberá permanecer siempre en el mismo vehículo con independencia de quien lo conduzca.
B) El disco-diagrama no es personal de un conductor y deberá permanecer siempre en el mismo vehículo con independencia de quien lo conduzca.
C) El disco-diagrama no es personal de un conductor y deberá cambiarse cada veinticuatro horas.
D) El disco-diagrama es personal del conductor y lo debe acompañar cuando cambie de vehículo.

Cod: 7017 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014 34 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

2. ¿Cómo es la línea de los kilómetros recorridos que queda registrada en el disco-diagrama u hoja de registro?

A) Ondulada.
B) Quebrada.
C) Intermitente.
D) Curva.

Cod: 7021 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014 Anexo I, III.c).2 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

3. ¿Durante cuánto tiempo debe permanecer la hoja de registro o disco-diagrama insertado en el tacógrafo?

A) Durante todos los períodos de conducción.
B) Durante toda la jornada.
C) Durante toda la semana laboral.
D) Durante cuatro horas y media.

Cod: 7026 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014 Art. 34.1 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

4. ¿Cuándo se activa inicialmente el tacógrafo digital instalado en un vehículo?

A) Al insertar por primera vez una tarjeta de conductor.
B) Al insertar por primera vez una tarjeta de centro de ensayo.
C) Al imprimir por primera vez los datos de un conductor.
D) Al arrancar el vehículo por primera vez tras la instalación del tacógrafo.

Cod: 7029 | Norma: Reglamento Comunitario (CEE) 3821/85 Anexo IB, V.1 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

5. ¿Qué infracción constituye no utilizar adecuadamente el selector de actividad del tacógrafo?

A) Leve.
B) Grave.
C) Muy grave.
D) No constituye infracción.

Cod: 7092 | Norma: Ley 16/1987 Art. 140.26 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

6. ¿Qué vigencia máxima tiene la tarjeta de cualificación del conductor?

A) Un año.
B) Dos años.
C) Cinco años.
D) Diez años.

Cod: 7098 | Norma: RD 284/2021 Art. 20 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

7. Los vehículos o conjuntos de vehículos utilizados para el transporte no comercial de mercancías, ¿están obligados a utilizar tacógrafo?

A) Sí, todos.
B) No, ninguno.
C) No, si su MMA no es superior a 7,5 toneladas.
D) No, si su MMA no es superior a 9,5 toneladas.

Cod: 7235 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 Art. 3.h | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

8. Un vehículo dedicado exclusivamente a servicios en recintos cerrados, en los que se desarrollan actividades distintas del transporte por carretera, ¿está exento del uso del tacógrafo?

A) Sí.
B) No.
C) Solo si su MMA no es superior a 7,5 toneladas.
D) Solo si su MMA no es superior a 4,5 toneladas.

Cod: 7237 | Norma: RD 640/2007 Art. 2.n | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

9. ¿Cuál es la función del tacógrafo?

A) Registrar la actividad del conductor y la velocidad del vehículo y distancia recorrida.
B) Registrar la velocidad y distancia recorrida por el vehículo.
C) Registrar la actividad del conductor y distancia recorrida por el vehículo.
D) Registrar la actividad del conductor y la velocidad del vehículo.

Cod: 7240 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014 Art. 2.2 a y 4.3 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

10. ¿Qué son las hojas de registro?

A) Son los documentos en los que se registran los datos recogidos por el tacógrafo analógico.
B) Son los documentos técnicos del tacógrafo.
C) Son los documentos donde se registran las inspecciones realizadas al tacógrafo.
D) Son las hojas donde se registran los movimientos de la carga.

Cod: 7242 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014 Art. 2.2 e | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

11. ¿Qué se anotará en la zona para las inscripciones manuscritas de un disco-diagrama u hoja de registro?

A) El nombre y apellidos del conductor y la matrícula del vehículo que se conduzca durante la utilización del disco.
B) El lugar y la fecha de comienzo y final de la utilización del disco.
C) Las lecturas del cuentakilómetros del vehículo al principio y al final de la utilización del disco.
D) Los datos que figuran en las tres respuestas anteriores.

Cod: 7244 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014 Art. 34.6 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

12. Las hojas de registro utilizadas en el tacógrafo analógico deben tener una capacidad para registrar datos de, al menos:

A) 12 horas.

B) 48 horas.

C) 24 horas.

D) 36 horas.

Cod: 7245 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014 Anexo I, IV.a).2 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

13. Sobre una hoja de registro de tacógrafo analógico se graban una serie de líneas que, siguiendo un orden de dentro a fuera del disco, indican:

A) bloques de tiempos, kilómetros recorridos y velocidad.

B) kilómetros recorridos, bloques de tiempos y velocidad.

C) velocidad, bloques de tiempos y kilómetros recorridos.

D) kilómetros recorridos, velocidad y bloques de tiempos.

Cod: 7247 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014 Anexo I, IV.c) | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

14. ¿En qué caso puede ser retirada o suspendida la tarjeta de conductor?

A) Cuando se detecte que la tarjeta ha sido falsificada.

B) Cuando se haga utilización, por parte del conductor, de una tarjeta de la que no es titular.

C) Cuando se constate que se ha obtenido la tarjeta con declaraciones falsas o documentos falsificados.

D) Cualquiera de los tres supuestos anteriores es motivo de retirada o suspensión.

Cod: 7255 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014 Art. 26.7 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

15. ¿En qué caso deben ser descargados los datos contenidos en la tarjeta de conductor?

A) Por cambio de empresa.

B) Por caducidad de la tarjeta.

C) Si es necesario para atender requerimientos de la Administración en una inspección.

D) Cualquiera de los tres supuestos anteriores es motivo para la descarga de los datos.

Cod: 7256 | Norma: OM FOM/1190/2005 Art. 24 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

16. Los períodos de espera de carga y descarga, ¿se consideran tiempo de trabajo efectivo para los conductores?

A) Los que excedan de dos horas y no se conozca de antemano su duración previsible.

B) No.

C) Solo si su duración no es superior a 30 minutos.

D) Solo si su duración no es superior a 60 minutos.

Cod: 7267 | Norma: RD 1561/1995 Art. 10 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

17. Según la normativa española, si la jornada de un conductor excede de 6 horas, se debe hacer, como mínimo, una pausa de:

A) 45 minutos.

B) 50 minutos.

C) 20 minutos.

D) 30 minutos.

Cod: 7268 | Norma: RD 1561/1995 Art. 10 bis.4 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

18. Los cursos de formación continua necesarios para renovar la tarjeta de cualificación de conductor se deben realizar en:

A) centros públicos de formación profesional.

B) cualquier centro que acredite experiencia en formación de conductores.

C) la empresa de transporte en la que se esté trabajando.

D) centros de empresas CAP autorizadas.

Cod: 7965 | Norma: RD 284/2021 Art. 7 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

19. En 4 horas y media de conducción, el conductor debe efectuar:

A) una pausa de, al menos, 30 minutos, seguida de otra de, al menos, 15 minutos, intercaladas en el período de conducción.

B) una pausa de, al menos, 15 minutos seguida de otra de, al menos, 30 minutos, intercaladas en el periodo de conducción.

C) un descanso de, al menos, 35 minutos al terminar la conducción.

D) un descanso de, al menos, 30 minutos intercalado en el período de conducción.

Cod: 7968 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 Art. 7 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

20. En lo que se refiere a las tarjetas de tacógrafo, el amarillo es el color de fondo predominante en la tarjeta de:

A) conductor.

B) control.

C) empresa.

D) centro de ensayo.

Cod: 7974 | Norma: Reglamento Comunitario (CEE) 3821/85 Anexo IB, IV.1 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

21. ¿Permite la norma que un conductor pueda posponer el descanso semanal hasta 12 períodos consecutivos de 24 horas?

A) No, en ningún caso.

B) Sí, pero solo en el transporte privado complementario de mercancías.

C) Sí, pero solo para conducciones en equipo y en un solo viaje.

D) Sí, pero solo para un único viaje de transporte discrecional internacional de viajeros.

Cod: 7978 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 8.6 bis | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

22. ¿Puede un conductor, que realiza un único viaje de transporte discrecional internacional de viajeros, posponer el descanso semanal hasta 12 días, desde el final del descanso anterior, si efectúa después dos descansos semanales normales consecutivos?

A) Sí, pero solo si antes descansa 35 horas consecutivas.

B) Sí, si el transporte se realiza con un mínimo de tres conductores.

C) Sí, pero solo si parte de un descaso semanal previo de 45 horas.

D) No.

Cod: 7980 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 8.6 bis | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

23. Una de las condiciones que debe cumplirse para que un conductor pueda posponer su descanso semanal hasta después de 12 períodos de 24 horas es:

A) que se trate de un transporte internacional de mercancías.

B) que se trate de un transporte discrecional internacional de viajeros.

C) que se trate de un transporte internacional regular de viajeros.

D) Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

Cod: 7988 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 Art. 6 bis | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

24. ¿La sanción por no cumplir los tiempos de descanso obligatorios exigidos a un conductor conlleva pérdida de puntos en el permiso de conducir?

A) Sí, cuando la minoración es superior al 50 %.

B) Sí, cuando la minoración es superior al 40 %.

C) Sí, cuando la minoración es superior al 25 %.

D) No, solo se impone una sanción económica.

Cod: 65734 | Norma: RD Legislativo 6/2015 Anexo II | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

25. ¿Cuántos puntos se pierden en el permiso de conducir por exceder los tiempos de conducción en un porcentaje comprendido entre el 25 y el 50 %?

A) Dos.

B) Cuatro.

C) Seis.

D) Ninguno.

Cod: 65737 | Norma: RD Legislativo 6/2015 Anexo II | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

26. En un transporte efectuado por un vehículo de 25 toneladas de MMA entre España y un país del Espacio Económico Europeo:

A) se aplica el Reglamento (CE) 561/2006.

B) se aplica el AETR.

C) se aplica el Reglamento (CE) 561/2006, pero solo si se trata de un vehículo matriculado en la Unión Europea

D) se aplica el Reglamento (CE) 561/2006, pero solo si se trata de un vehículo matriculado en la Unión Europea o en un país del Espacio Económico Europeo.

Cod: 65741 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 2 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

27. ¿Se permite superar en algún caso el tiempo máximo de conducción diaria?

A) No.

B) Sí, hasta en una hora, para llegar al lugar de residencia a fin de disfrutar el período de descanso semanal, siempre que no se comprometa la seguridad.

C) Sí, hasta en una hora, para llegar al lugar de residencia a fin de disfrutar el período de descanso diario, siempre que no se comprometa la seguridad.

D) Sí, hasta en treinta minutos, para llegar al lugar de residencia a fin de disfrutar el período de descanso semanal, siempre que no se comprometa la seguridad.

Cod: 65743 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 12 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

28. ¿Se permite superar en algún caso el tiempo máximo de conducción semanal?

A) No.

B) Sí, hasta en treinta minutos, para llegar al lugar de residencia a fin de disfrutar el período de descanso semanal normal, siempre que no se comprometa la seguridad.

C) Sí, hasta en dos horas, para llegar al lugar de residencia a fin de disfrutar el período de descanso semanal normal o reducido, siempre que no se comprometa la seguridad.

D) Sí, hasta en dos horas, para llegar al lugar de residencia a fin de disfrutar el período de descanso semanal normal, siempre que no se comprometa la seguridad y se haga una pausa de 30 minutos antes de la conducción adicional.

Cod: 65745 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 12 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

29. La modificación efectuada en 2018 en la Directiva que regula el CAP pretende incrementar la importancia concedida en la formación a los contenidos relativos a:

A) A) seguridad vial.

B) B) conducción eficiente.

C) C) carga y descarga.

D) D) Las respuestas A y B son correctas.

Cod: 65750 | Norma: Directiva (UE)2018/645 Considerandos | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

30. ¿Cuándo se incurre en la infracción consistente en carencia significativa de datos registrados en el tacógrafo?

A) Cuando falta el reflejo de más de un 10 % de los kilómetros realizados.

B) Cuando falta el reflejo de más de un 20 % de los kilómetros realizados.

C) Cuando falta el reflejo de más de un 30 % de los kilómetros realizados.

D) Solo cuando falta el reflejo de, al menos, un 50 % de los kilómetros realizados.

Cod: 65751 | Norma: RD 1211/1990 197.23 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

31. ¿Cuándo se incurre en la infracción consistente en carencia significativa de datos registrados en el tacógrafo?

A) Cuando falta el reflejo de, al menos, un 10 % de los kilómetros realizados.

B) Cuando falta el reflejo de, al menos, un 20 % de los kilómetros realizados.

C) Cuando falta el reflejo de, al menos, un 25 % de los kilómetros realizados.

D) Cuando la información aportada no permite determinar el número total de kilómetros realizados.

Cod: 65752 | Norma: RD 1211/1990 197.23 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

32. Según la normativa española sobre ordenación del tiempo de trabajo de los conductores autónomos, se considera trabajo nocturno:

A) el realizado entre las 22:00 y las 06:00 horas.

B) el realizado entre las 22:00 y las 04:00 horas.

C) el realizado entre las 00:00 y las 06:00 horas.

D) el realizado entre las 00:00 y las 04:00 horas.

Cod: 65758 | Norma: RD 128/2013 2 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

33. Según la normativa española, ¿quién tiene la consideración de trabajador móvil en una empresa de transporte por carretera?

A) Todos los empleados.

B) Los que realicen gestiones administrativas fuera de la oficina de modo habitual.

C) Los que realicen gestiones administrativas fuera de la oficina de modo ocasional.

D) Los auxiliares de viaje.

Cod: 65763 | Norma: RD 1561/1995 10 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

34. ¿Quién es responsable de las infracciones relativas a los tiempos de conducción y descanso que se deben respetar en la conducción de vehículos pesados y autobuses?

A) Siempre la empresa transportista.

B) Siempre el conductor.

C) La empresa, salvo que acredite que los hechos constituían una falta muy grave de indisciplina o desobediencia que dio lugar a sanción disciplinaria al conductor, confirmada mediante sentencia firme o no recurrida.

D) La empresa y el conductor serán sancionados, debiendo asumir la sanción al 50 %.

Cod: 65764 | Norma: Ley 16/1987 138 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

35. ¿Qué sanción se impone por la comisión de una infracción muy grave consistente en la manipulación del tacógrafo cuando ya se haya sido sancionado por otra infracción muy grave en los doce meses anteriores, mediante resolución que pone fin a la vía adminis

A) De 3.001 a 8.000 euros.

B) De 2.001 a 7.000 euros.

C) De 1.001 a 6.000 euros.

D) De 6.001 a 18.000 euros.

Cod: 65766 | Norma: Ley 16/1987 143 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

36. ¿Qué sanción se impone por la comisión de una infracción grave de las normas relativas al tacógrafo o a los tiempos de conducción y descanso?

A) De 401 a 1.000 euros.

B) De 601 a 2.000 euros.

C) De 801 a 3.000 euros.

D) De 1.001 a 2.000 euros.

Cod: 65767 | Norma: Ley 16/1987 143 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

37. ¿Cuál es el plazo de prescripción de las infracciones muy graves de las normas relativas a los tiempos de conducción y descanso?

A) Tres años.

B) Dos años.

C) Un año.

D) Seis meses.

Cod: 65769 | Norma: Ley 16/1987 145 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

38. ¿Cuál es el plazo de prescripción de las sanciones por infracciones leves de las normas relativas a los tiempos de conducción y descanso?

A) Tres años.

B) Dos años.

C) Un año.

D) Seis meses.

Cod: 65772 | Norma: Ley 16/1987 145; Ley 40/2015 30 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

39. ¿Cuál es el plazo de prescripción de las sanciones por infracciones muy graves de las normas relativas a los tiempos de conducción y descanso?

A) Tres años.

B) Dos años.

C) Un año.

D) Seis meses.

Cod: 65774 | Norma: Ley 16/1987 145; Ley 40/2015 30 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

40. ¿Cuándo está exento del uso del tacógrafo un transporte de mercancías realizado con un vehículo propulsado por gas natural?

A) Cuando la MMA del vehículo utilizado no sea superior a 7,5 toneladas.

B) Cuando el transporte se desarrolle íntegramente dentro de un radio de 50 kilómetros alrededor del centro de explotación de la empresa.

C) En ningún caso.

D) Cuando se den las condiciones indicadas en las respuestas A y B.

Cod: 65776 | Norma: RD 640/2007 Art. 2.m | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

41. Según el Reglamento (CE) 561/2006, a efectos del cumplimiento de los tiempos de descanso semanal, ¿qué condición debe cumplirse, entre otras, para que se considere que un conductor se dedica al transporte internacional de mercancías?

A) Que inicie dos períodos de descanso semanal reducidos consecutivos fuera del Estado miembro de establecimiento del empresario y fuera de su lugar de residencia.

B) Que más del 30 % de sus jornadas, en cómputo anual, transcurran en Estados diferentes al de la sede de la empresa.

C) Que más del 50 % de sus jornadas, en cómputo mensual, transcurran en Estados diferentes al de la sede de la empresa.

D) Que inicie, en el período de un mes, dos descansos semanales en un estado diferente al de su residencia.

Cod: 65779 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 8 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

42. Según el Reglamento (CE) 561/2006, un conductor puede prolongar su conducción semanal hasta un máximo de 1 hora si:

A) el total de pausas reglamentarias acumuladas en la última jornada de la semana supera las 2 horas.

B) realiza una pausa superior a 15 minutos inmediatamente antes de realizar la prolongación de la jornada.

C) es necesario para realizar el descanso semanal en un hotel o lugar semejante.

D) es necesario para realizar el descanso semanal en su domicilio.

Cod: 65781 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 12 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

43. Según el Reglamento (CE) 561/2006, el conductor que se dedique al transporte internacional de mercancías, ¿cómo puede realizar el descanso semanal?

A) En las mismas condiciones que el conductor que se dedique al transporte internacional de viajeros.

B) Puede realizar dos descansos reducidos consecutivos con ciertas condiciones.

C) Puede realizar el descanso ordinario en el vehículo cada cuatro semanas.

D) Puede recuperar la reducción de los descansos semanales cada seis semanas.

Cod: 65783 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 8 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

44. ¿Cómo considera el Reglamento (CE) 561/2006 el tiempo utilizado en viajar, en tren o ferry y con acceso a una litera, a un lugar para hacerse cargo de un vehículo equipado con tacógrafo?

A) Tiempo de presencia.

B) Tiempo de disponibilidad.

C) Tiempo de pausa o descanso.

D) Tiempo de otro trabajo.

Cod: 35 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 Art. 9.2 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

45. ¿Cómo define la "pausa" el Reglamento (CE) 561/2006?

A) Cualquier período ininterrumpido durante el cual un conductor pueda disponer libremente de su tiempo superior a 5 minutos.

B) Cualquier período durante el cual un conductor no pueda llevar a cabo ninguna actividad de conducción u otro trabajo y que sirva exclusivamente para su reposo.

C) Cualquier período de descanso de, al menos, 11 horas.

D) Cualquier período superior a 30 minutos.

Cod: 49 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 Art. 4.d | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

46. ¿Cómo puede realizarse el curso de formación continua para la renovación de la tarjeta de cualificación del conductor?

A) En un único período de 35 horas de duración.

B) En un único período de 25 horas de duración.

C) En dos períodos de 15 horas de duración cada uno, en dos años alternos.

D) En tres períodos de 10 horas de duración cada uno, en tres años consecutivos.

Cod: 58 | Norma: RD 284/2021 Art. 7 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

47. ¿Cómo puede tomarse el descanso diario normal cuando se fracciona en dos períodos?

A) El primero deberá tener una duración ininterrumpida mínima de 4 horas y el segundo, una duración ininterrumpida mínima de 8 horas.

B) El primero deberá tener una duración ininterrumpida mínima de 3 horas y el segundo, una duración ininterrumpida mínima de 9 horas.

C) El primero deberá tener una duración ininterrumpida mínima de 9 horas y el segundo, una duración ininterrumpida mínima de 3 horas.

D) Como lo considere el conductor siempre que sumen 12 horas.

Cod: 60 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 Art. 4.g | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

48. ¿Cómo se considera la carencia del aparato de control de los tiempos de conducción y descanso en un vehículo obligado a su utilización?

A) Falta grave.

B) Falta muy grave.

C) Falta leve.

D) No se considera infracción.

Cod: 66 | Norma: Ley 16/1987 Art. 140.20 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

49. ¿Cómo define la normativa comunitaria el tiempo diario de conducción?

A) La conducción efectuada en 24 horas.

B) El tiempo acumulado de conducción entre dos descansos diarios o entre un descanso diario y un descanso semanal.

C) La conducción efectuada en un día laboral.

D) La conducción acumulada de toda la semana.

Cod: 69 | Norma: Reglamento Comunitario (CE) 561/2006 Art. 4.k | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

50. ¿Qué datos registra automáticamente el tacógrafo?

A) Exclusivamente las actividades de los conductores.

B) Solo la velocidad.

C) Únicamente la distancia recorrida.

D) Datos sobre la marcha de los vehículos y sobre determinados tiempos de trabajo de los conductores.

Cod: 248 | Norma: Reglamento Comunitario (UE) 165/2014 Art. 4.3 | Cat: Comunes: Objetivo 2.1

Soluciones

Marca ✓ en la casilla verde si has acertado o ✗ en la roja si has fallado.
Si no has respondido, deja ambas casillas vacías. Las letras corresponden a este PDF.

Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗	Nº: R	✓	✗
1:D			2:B			3:B			4:B			5:C			6:C			7:C			8:A			9:A			10:A		
11:D			12:C			13:B			14:D			15:D			16:A			17:D			18:D			19:B			20:C		
21:D			22:C			23:B			24:A			25:D			26:A			27:B			28:D			29:D			30:C		
31:D			32:D			33:D			34:C			35:D			36:A			37:C			38:C			39:A			40:D		
41:A			42:D			43:B			44:C			45:B			46:A			47:B			48:B			49:B			50:D		

Cuenta tus respuestas y calcula la puntuación

Correctas: _____ × 1 = _____ puntos a sumar

Falladas: _____ × 0.5 = _____ puntos a restar

Sin responder: _____ Total de preguntas: 50

PUNTUACIÓN TOTAL: _____ - _____ = _____ puntos

Puntuación mínima para aprobar: 25 puntos

RESULTADO: ☐ APTO ☐ NO APTO

➤ Volver al test online y consultar las explicaciones disponibles